

no tenemos



que mostrar más



todos ustedes distinguen que son, los auténticos

ski-jama®



meyba®

otro buen artículo de



MESTRE & BALLBE SA

pentágono



CONTRATO MORALIZANTE

Tengo ante mí una verdadera joya de la literatura contractual española que me llega de Mallorca. Se trata de un impreso de contrato que se utiliza en estos días para la compra-venta de parcelas junto al mar en la localidad mallorquina de San Serra de Marina. Lamento no poder reproducir, debido a su longitud, todas las cláusulas de este celtibérico contrato, y me limitaré a transcribir algunos de sus párrafos más significativos. El formulario ha sido preparado, claro está, por el propietario del predio que se vende en parcelas. Como se verá, este vendedor se diferencia radicalmente de la mayor parte de los vendedores de parcelas, pues, además del precio y de una serie de condiciones económico-jurídicas, exige una condición moral o ética a su cumplimiento resulta el contrato inválido y nulo. He aquí el tenor de su articulado:

«Que deseando los adquirentes solidarizarse con la iniciativa del vendedor en pro de la dignificación de las costumbres como exponente de religiosidad y españolismas tradiciones, se comprometen, primeramente, a cumplir, en un todo, y sin requetes, las ejemplares normas dictadas por el ministro de la Gobernación en Circular número 5. 1951, y reiteradas, celosa y dignamente, por la Dirección General de Seguridad».

Siguen aquí las normas oficiales de 1951 sobre la forma de las prendas de baño y sobre la prohibición de permanecer fuera del agua en traje de baño, «ya que éste tiene su empleo adecuado dentro de ella y no puede consentirse más allá de su verdadero destino», así como sobre la prohibición de cualquier manifestación incorrecta «que pugne con la honestidad y el buen gusto tradicionales entre los españoles».

De sobra es sabido que algunas de estas normas no se aplican ya en las playas españolas, pues los turistas andan con frecuencia en traje de baño por la calles de los pueblos de verano. Pero el contrato, más papista que el Papa, como suele decirse, afirma que:

«Para completar las anteriores disposiciones, el comprador las hace suyas ahora y para el futuro, preacordando de que puedan modificarse o abolirse, y, para mayor garantía de honestidad, se comprometen, como jefes de familia, a no celebrar en sus domicilios, ni tolerar fuera de ellos, en aquellos lugares que de ellos dependan, la asistencia a actos o espectáculos contrarios a la moral y tradiciones cristianas, ya que esto sería un menoscabo a sus creencias católicas, consideradas como base para la validez de este contrato, evitando en absoluto, y bajo ningún pretexto, la celebración de bailes llamados de agarrado... Como consecuencia se impondrán, a todo trance, los baños con absoluta separación de sexos».

Como se ve, el contrato es confesional, es decir, la profesión de la fe católica es condición sine qua non del contrato. Y el incumplimiento de las condiciones éticas trae consigo, además, una sanción punitiva:

«Si, por desgracia, que no es de esperar de la seriedad de los adquirentes, se sorprendiera, por algún guarda jurado o por testigos, algunas de las faltas citadas anteriormente, es deseo vivo de los compradores, y en ello empeñan su palabra, que se les exija el cumplimiento de lo convenido, obligándose voluntariamente a satisfacer, en concepto de indemnización, y como auto-castigo, una limosna equivalente a la tasa corriente, en fecha de la comisión de la falta, de 50 misas al convento de religiosas más próximo a San Serra, exigible judicialmente».

El contrato termina diciendo que:

«Es deseo mutuo de ambas partes que se inscriban en los registros las precedentes condiciones como carga real afectiva al terreno que se venda y obligatoria para los sucesores adquirentes».

**LUIS
CARAN
DELL**

REALISMO MAGICO

Las críticas literarias dicen a veces que la razón de que la literatura hispanoamericana sea superior a la literatura española del momento se debe a que los escritores del otro lado del Atlántico viven en un mundo que se presta mucho más que el nuestro a hacer lo que se llama "realismo mágico". No deseo entrar en la polémica que se desarrolla en el seno de la literatura castellana de nuestros días. Aporto simplemente un documento gráfico que de alguna manera puede contribuir a poner de relieve que lo "mágico" no está tan lejano como parece de nuestra realidad cotidiana. La furgoneta de la fotografía es un prodigioso comienzo de novela mágico-realista a la española.



TELEVISION PARA CIEGOS

Me cuenta un lector de Córdoba una anécdota que puede considerarse dramáticamente celtibérica. Hay allí una residencia de ancianas que está a cargo de una orden de monjas, aunque se administra más bien como un establecimiento hotelero, pues las señoras que pasan allí sus últimos años son «de pago». El sentido comercial de las hermanas llega hasta tal punto que hacen pagar a todas y cada una de las ancianas que por allí van desfilando mil pesetas en concepto de amortización del aparato de televisión. Ha pasado ya mucho tiempo desde que el aparato

se adquirió, y la residencia tiene treinta y dos habitaciones, por lo que la televisión está de sobra amortizada. Pero lo extraordinario del caso es que las monjas le han cobrado también el canon de mil pesetas a una anciana ciega que vive en la residencia, alegando que ella acude también con sus compañeras a la sala donde está la televisión. Parece ser que al protestar la invidente por la irregular cobranza de que ha sido objeto, las hermanas le han dicho que si bien no puede ver la televisión, puede, en cambio, oírlo, lo cual es, a su juicio, igualmente facturable.

**SOLTERO O VIUDO,
EDAD MEDIANA,
SIN PROBLEMAS**

«Señora viuda, de muy buena familia, desearía correspondencia, con fines serios, con caballero de cincuenta y seis a sesenta y cinco años, soltero o viudo, formal, de buena presencia y culto; industrial o de carrera, con porvenir resuelto. Yo soy alta, formal y simpática, católica, educada, bien parecida y ante todo una señora.»

**Y, ANTE TODO,
UNA SEÑORA**

He aquí el preciso anuncio aparecido en la sección de proposiciones matrimoniales, "Busque usted su otra mitad", del diario "Pueblo", de Madrid:

**COCINAS
FRIGORIFICOS
CALENTADORES**

desde luego
Corbero

Corbero
servicio seguro

